



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0272-2024-UNAP

Iquitos, 19 de marzo de 2024

VISTO:

La Carta N° 01-RGPDS-R-2024, presentado el 19 de marzo de 2024 por doña Rosa Graciela Pinedo Da Silva, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo IV, nivel STA, asignada al Rectorado, sobre autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de visto, doña Rosa Graciela Pinedo Da Silva, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo IV, nivel STA, asignada al Rectorado, solicita al rector, autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para que asista a la I Cumbre Mundial de Secretarías "Secretarías globales: conectando talentos, transformando empresas", organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, que se realizará del 17 al 19 de abril de 2024, en dicha ciudad;

Que, el objetivo del mencionado evento es proporcionar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para las secretarías, actualizándolas sobre las últimas tendencias, herramientas y mejores prácticas en el ámbito de la asistencia ejecutiva. Asimismo, esta cumbre busca empoderar a las secretarías a través de una capacitación integral, proporcionándoles las habilidades, conocimientos y herramientas innovadoras necesarios para liderar con excelencia, adaptarse proactivamente a los desafíos del entorno laboral actual y contribuir de manera significativa al éxito organizacional;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por doña Rosa Graciela Pinedo Da Silva, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo IV, nivel STA, asignada al Rectorado;

Estando al Oficio N° 1397-2023-DGA-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2023, del director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 16 al 20 de abril de 2024, de doña Rosa Graciela Pinedo Da Silva, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo IV, nivel STA, asignada al Rectorado, para que asista a la I Cumbre Mundial de Secretarías "Secretarías globales: conectando talentos, transformando empresas", organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Rosa Graciela Pinedo Da Silva, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, tres (3) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/450.00 (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles) para que sufrague gastos de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Rosa Graciela Pinedo Da Silva, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.





UNAP

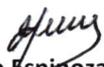
Rectorado

Resolución Rectoral N° 0272-2024-UNAP

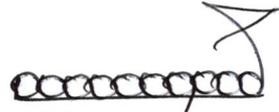
ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Archivo(2
mpc.